

**SESIÓN ORDINARIA 41  
11 DE DICIEMBRE DE 2022**

<b>No.</b>	<b>Tema</b>	<b>Pág.</b>
1.	Apertura	603
2.	Desahogo del orden del día.	603
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	603
2.2	Lectura al orden del día.	604
2.3	Entonación del Himno Nacional.	604
2.4	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que fija las bases, montos y plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2023", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	604
2.5	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	607
2.6	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	610
2.7	Dictamen del "Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023, comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	611
2.8	Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los dieciocho ayuntamientos integrantes del Estado de Querétaro a fin de que en el ejercicio fiscal 2023 ejecuten programas para facilitar el pago del Predial.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación) XXVII. Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro", Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	614
2.9	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	614
2.10	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Arroyo Seco, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	615

2.11	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cadereyta de Montes, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	616
2.12	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Colón, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	616
2.13	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	617
2.14	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	617
2.15	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	618
2.16	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	618
2.17	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jalpan de Serra, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	619
2.18	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Landa de Matamoros, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	619
2.19	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pedro Escobedo, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	620
2.20	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Peñamiller, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	620
2.21	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pinal de Amoles, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	621
2.22	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	621
2.23	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Joaquín, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	622
2.24	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Juan del Río, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	622
2.25	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tequisquiapan, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	623

2.26	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán, para el ejercicio fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	623
2.27	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro", Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	624
2.28	Dictamen de la "Iniciativa de Ley por la que se reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro", Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	625
2.29	Asuntos Generales.	626
3.	Término de la sesión.	626

## 1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

**INICIA:** A las 09:49 horas.

### MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
VICEPRESIDENTE	DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
PRIMERA SECRETARIA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. JUAN GUEVARA MORENO

## 2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

### 2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Muy buenas días, para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, (inaudible); Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, a favor... presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, (ininteligible); Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, (ininteligible); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, (inaudible); Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, (inaudible); Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, a favor... presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinicio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, la de la voz presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda,

presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 25 diputadas y diputados, 0 ausentes y 0 justificaciones.

—**Presidenta:** Gracias secretaria. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo la 09:49 minutos del día 11 de diciembre del 2022, se abre la presente sesión.

## 2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

## 2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

## 2.4 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE FIJA LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS CONFORME A LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, esta presidencia pone a consideración y discusión en su caso, la modificación al orden del día para que se desahoguen en primer término los asuntos señalados en los puntos tres, veintidós al veinticinco posteriormente los enlistados en el punto cuatro al veintiuno y subsecuentemente del veintiséis al veintinueve. En términos del artículo 92 de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la solicitud de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradoras, ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido al diputado segundo secretario se sirva a someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra.

—**Presidenta:** Atendiendo al resultado de la votación, y de acuerdo a lo previsto por el artículo 92 de la ley orgánica en comento, se tiene por modificado el orden del día. El asunto de referencia en los términos propuestos, para que sea desahogado en el punto que corresponda.

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la “Iniciativa de Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se Distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2023”. Toda vez que su contenido ya es de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría. ¿El sentido de su voto diputada? A favor. ¿Alguien más? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Lety Rubio a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Lety Rubio.

—**Diputada Leticia Rubio Montes:** Muy buenos días a las y a los ciudadanos que nos siguen desde las redes sociales; buenos días, compañeras y compañeros diputados, también al personal que el día de hoy nos acompaña en galerías, al personal de esta Legislatura y sobre todo a los medios de comunicación; con el permiso de la Mesa. Como bien ha manifestado el Ayuntamiento de Cadereyta de Montes en la iniciativa cuyo dictamen se discute en este momento, es indispensable disminuir o terminar la deuda que ha venido generándose y aumentando exponencialmente, coincido plenamente en ello. Por supuesto que esta deuda ha aumentado como consecuencia de laudos laborales, demandas mercantiles y deudas con el sindicato de trabajadores del municipio entre otros, deuda que como es sabido por la ciudadanía ha sido heredada de la administración municipal 2012-2015; por lo tanto, es comprensible que con la finalidad de preservar el equilibrio presupuestal y financiero del Municipio de Cadereyta el Ayuntamiento haya planteado la posibilidad de gestionar recursos adicionales y considerar como una opción la contratación de créditos con instituciones financieras, haciendo el respectivo planteamiento en su iniciativa de ley de ingresos. En tal sentido y considerando el hecho de que la sola inclusión y en su caso la aprobación en los términos que viene no implica de manera automática que la autoridad municipal está gestionando financiamiento alguno lo cierto es que establecerlo en esta ley implica abrir la posibilidad de hacerlo y con ello las puertas e instituciones financieras y a un endeudamiento que complicaría aún más las condiciones económicas del municipio.

Sin duda, reconozco que la actual administración municipal ha demostrado tener la capacidad de conservar las finanzas sanas sin necesidad de endeudarse, lo cual se ha logrado mediante la implementación de mecanismos que permitan reducir el gasto corriente, también estoy segura que pueden continuar haciéndolo en aras de hacer frente al reto que presenta estas enormes cargas heredadas de la administración 2012-2015, y por supuesto, con ello cubrir todo lo derivado de los refrendos de laudos laborales, demandas mercantiles y deudas con el sindicato de los trabajadores del municipio. Por todo lo anterior es que desde esta tribuna exhortó respetuosamente al ayuntamiento del

municipio de Cadereyta de Montes a considerar otras alternativas que no impliquen aumentar la deuda heredada existente. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 70. Para hechos. Tiene el uso de la voz el diputado Juan José para hechos.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Muchas gracias presidenta por la venia, compañeras y compañeros diputados, el uso y la participación de su servidor va en un solo sentido que tiene que ver con la ley de ingresos de los municipios. Finalmente hay cuatro municipios que van a incrementar el impuesto predial, este es un tema que hay que dejarlo a consideración en la sesión donde se ha aprobado tablas de valores planteamos que posiblemente hubiera aumento al predial... Si bien es cierto que es facultad de los municipios lo respetamos en ese sentido, nosotros consideramos que no debería de ser hay algunos municipios más que no topan el aumento del predial que también es facultad y también lo entendemos, simplemente queremos dejar el antecedente que nosotros el Grupo Parlamentario de MORENA irá en contra de estos municipios en este sentido. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José: solamente, ¿me puedes decir el tema que estamos votando?

—**Diputado segundo secretario:** “Iniciativa que fija bases y montos, plazos conforme a los cuales se distribuirán los recursos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2023”

Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, (inaudible); López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinicio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 2 votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo

del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

**2.5 INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL INTERMUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno da su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaría. ¿El sentido de su voto diputado? ¿Alguien más? A favor Se informa a la presidencia que se ha registrado la participación del diputado Gerardo ángeles.

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Gracias diputada. Con el permiso de la Mesa Directiva, diputadas y diputados, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales, muy Buenos días tengan todas y todos ustedes. Entre las facultades constitucionalmente conferidas al órgano legislativo estatal se encuentran las relativas a la aprobación anual de la ley de ingresos, del presupuesto de egresos y la miscelánea fiscal del estado. Así como las leyes de ingresos de los 18 municipios. Hoy estamos aquí reunidos para dar cumplimiento en tiempo y forma a ese mandato constitucional mediante el análisis, la discusión y la aprobación del paquete económico aplicable al siguiente ejercicio fiscal. Dada su naturaleza un documento como el que hoy nos ocupa representa la forma en la que el gobierno da respuesta a las necesidades de la sociedad, por ello sin duda alguna debe de ser incluyente. Al mismo tiempo establece los temas de atención prioritaria en los temas de aplicación de los recursos proyectados de manera que se logre un desarrollo equilibrado en la entidad. Querétaro es un estado próspero y en constante crecimiento, punta de lanza y referente nacional en diferentes rubros, lo que repercute cada vez en mayores retos y necesidades por satisfacer. 2023 se avizora como un año de grandes desafíos económicos debido a la situación que priva en el contexto internacional; sin embargo, el manejo adecuado y responsable de los recursos

públicos será sin duda alguna lo que nos permita hacerle frente. La sinergia lograda entre gobierno y ciudadanía aunada al gran trabajo de gestión que nuestro gobernador Mauricio Kuri González ha realizado con la federación, hicieron posible la consolidación de un presupuesto 12.5% mayor al aprobado el año anterior, dando un monto total de 51 mil 636 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2023.

Nos encontramos ante un presupuesto responsable de corte conservador, en el cual no se contempla la adquisición de deuda alguna. en el cual se prevén y prevalecen los ingresos federales con un 83% respecto a la recaudación total y solamente un 17% correspondiente a ingresos propios. Se trata de una proyección con la que se da continuidad a un presupuesto sustentable que consolida la política tributaria de los impuestos ecológicos con miras a cumplir el compromiso del cuidado del medio ambiente y de mitigar a corto, mediano y largo plazo el impacto ambiental en Querétaro. Privilegiando el compromiso de este gobierno con la sociedad queretana de cada peso ingresado en el presupuesto, el 93% se destinará para gasto social y únicamente el 7% para gasto administrativo. para este gobierno es indispensable un crecimiento transversal en todos los rubros, Es por ello, que en este paquete se contempla dirigir respecto del total global del presupuesto ya mencionado un 30% para educación, para seguridad un 7%, para salud un 11%, para infraestructura un 8% y un 16% en transferencias a municipios. Hoy Querétaro le apuesta al futuro con una sociedad más preparada, por ello se prevé un crecimiento global del 8% de las entidades del sector educativo. Por segundo año consecutivo se cumple con el compromiso de un incremento de un 13% para nuestra Máxima Casa de Estudios, la Universidad Autónoma de Querétaro, con una inversión histórica de recursos en infraestructura patrimonial y el apoyo de la ciudadanía queretana, la magna obra Paseo 5 de Febrero aportará un gran beneficio en materia de movilidad, tanto para automovilistas y usuarios de transporte público como para peatones y ciclistas.

En otro contexto de manera puntual para fortalecer las haciendas locales, el gobernador del estado le apuesta al trabajo en conjunto con los 18 municipios, lo que se ve reflejado en un crecimiento global para éstos de un 15%, lo cual es histórico. Asimismo, por primera vez se contempla una partida especial que asignará recursos a proyectos dirigidos a pueblos originarios. El bienestar social es un objetivo primordial, es por ello, que se hizo una inversión histórica en favor de las queretanas que contempla un incremento en su presupuesto del 80% para el Instituto Queretano de las Mujeres, a su vez también se refuerza el presupuesto para dependencias, organismos autónomos y entidades asociadas a la seguridad ciudadana, sumando un aumento de casi 40% dentro de los dos años de gestión mismos que se ven reflejados en nuestro ejemplar papel a nivel nacional. En Querétaro el apoyo a la ciudadanía y a los sectores más vulnerables es permanente, es por eso como estrategia integral de movilidad se continúa con la tarifa preferencial de 2 pesos en el transporte público y con inversión en el transporte escolar gratuito.

Previo a esta sesión, el documento que nos ocupa fue analizado, discutido y aprobado en el seno de la Comisión de Planeación y Presupuesto mediante un ejercicio responsable y oportuno, aprovecho en este momento para reconocer y agradecer el trabajo,, compromiso y dedicación de mis compañeras integrantes de la Comisión de Planeación y Presupuesto, las diputadas Maricruz Arellano Dorado y la diputada Martha Daniela Salgado Márquez, así como el trabajo conjunto con el Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas encabezada por el maestro Gustavo Arturo Leal Maya. Reconozco también el compromiso por parte de quienes integran la Junta de Coordinación Política el

diputado presidente Guillermo Vega Guerrero, coordinador del Grupo Legislativo de Acción Nacional, el diputado Manuel Pozo Cabrera coordinador del Grupo Legislativo del partido Querétaro Independiente, la diputada Graciela Juárez Montes coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Juan José Jiménez Yáñez coordinador del Grupo Legislativo de MORENA y el diputado Ricardo Astudillo Suárez coordinador de la Fracción del Partido Ecologista de México. De igual forma, quiero hacer un énfasis especial y reconocer el trabajo y las aportaciones realizadas por las diputadas y los diputados que representan a los diversos sectores de las diversas fuerzas políticas del estado de Querétaro; su apoyo y contribuciones fueron invaluable en la elaboración de este ejercicio legislativo lo que demuestra de manera inequívoca su empatía con un presupuesto responsable que tiene una visión social y ratifica su compromiso con el desarrollo de nuestro estado muchas gracias a todas y a todos.

En este punto quisiera ahondar y remarcar que en este paquete fiscal no contienen nuevos impuestos, en relación con los impuestos ecológicos estos fueron aprobados desde el año 2021, no se trata de un impuesto recaudatorio, lo que se busca es que las empresas reinviertan los montos de las multas en nuevas tecnologías para que año tras año contaminen en menor medida. De igual forma el impuesto de juegos y sorteos ya existe y solo se está reestructurando el cobro, la ley de hacienda contempla la desagregación del impuesto de juegos y sorteos y la modificación de este paquete fiscal en cuanto ve a esta contribución únicamente estructura a los sujetos y a las tarifas sin que exista un incremento. En relación con el tema de las foto-multas la autorización de este cobro a través de medios digitales fue aprobada en el año 2018, al modificar el reglamento que regula la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro, en este paquete fiscal únicamente se especifica que el destino de la recaudación será dirigido a los proyectos y programas de seguridad y al programa estatal de seguridad de acuerdo a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro.

A propuesta de los agentes inmobiliarios y con el objetivo de darse fecha cierta y certeza jurídica a los clientes, se contempla el cobro de un derecho por la inscripción de los contratos privados de arrendamiento de inmuebles en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; es un servicio opcional que se comenzará a ofrecer que no es obligatorio y es potestativo. Mejorar la calidad de vida de las y los queretanos no ocurre por casualidad, es producto de su responsabilidad contributiva de la adecuada gestión gubernamental del buen manejo de los recursos públicos y de nuestro compromiso en la aprobación de los instrumentos que lo hagan posible. Para concluir, compañeros los invito a que seamos parte de la aprobación de un presupuesto responsable e incluyente. que atienda el presente con una visión hacia el futuro para que Querétaro siga siendo el estado vanguardista que ofrece las mejores oportunidades y condiciones para el desarrollo de nuestras familias. Por todo esto les adelanto que mi voto será a favor. Es cuanto y muchas gracias.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a

favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, inaudible; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## 2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos de Estado de Querétaro para el ejercicio Fiscal 2023. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaría. El punto para discutir es iniciativa de Ley de Ingresos de Estado de Querétaro para el ejercicio Fiscal 2023. No hay oradores diputada.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando,

## DIARIO DE DEBATES

en contra; la de la voz, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo al resultado de las votaciones emitidas y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción X de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 75 inciso a, 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### 2.7 DICTAMEN DEL “PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023, comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023. Toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno da su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto...

—**Presidenta:** Permítame, vamos a tomar un receso, vamos a pedir un receso de unos minutos, por favor... Esta Mesa Directiva declara un receso, por favor.

(Se reanuda la sesión)

—**Presidenta:** A efecto de verificar el quorum solicito a la diputada secretaria realice el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, (ausente en este momento del pase de lista); Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, (inaudible); Moran Ocampo Mariela del Rosario, (inaudible); Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, (inaudible); Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; la de la voz presente; Vega Guerrero Guillermo, (inaudible); Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Doy cuenta también de la presencia del diputado Ricardo

Astudillo. Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 25 diputadas y diputados, 0 ausentes y 0 justificaciones.

Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el proyecto de decreto del presupuesto de egresos del estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaría. ¿El sentido de su voto diputada?, yo también. ¿Alguien más? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Graciela Juárez y la de la voz, a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Graciela Juárez.

—**Diputada Graciela Juárez Montes:** Con respeto saludo a todos los integrantes de la Mesa, a todas mis compañeras y compañeros diputados, a los distintos medios de comunicación y a los que nos acompañan en las diferentes plataformas de redes sociales. El Estado Mexicano tiene una deuda histórica con las mujeres para lograr la igualdad, la prevención la atención en temas de acoso y hostigamiento sobre todo erradicar la violencia de género contra las mujeres, lo que constituye una necesidad urgente, su voz debería de ser escuchada con fuerza para continuar abriendo espacios para su participación en la toma de decisiones. A lo largo de la historia las mujeres han contribuido al desarrollo de diversas maneras, mediante el cuidado de la casa, de los hijos e inclusive ayudan y participan en la economía informal como medio de allegar recursos para la manutención de la familia, pero como un contra sentido, a las mujeres nunca se les permitió el ejercicio del poder y toma de decisiones en las políticas públicas. Hoy en este estado de Querétaro tenemos el Instituto Queretano de la Mujer, organismo público que tiene como objeto promover el desarrollo integral de las mujeres, fomentando condiciones para eliminar la discriminación y con ello propiciar la igualdad de oportunidades equidad. Institución que fue necesaria su creación para corregir las desigualdades y desventajas en las mujeres, cuyo objeto general es de coordinar, proponer e impulsar, gestionar y fomentar acciones afirmativas que posibiliten las condiciones para eliminar la discriminación. la violencia contra la mujer. Propiciar la igualdad y equidad de oportunidades entre hombres y mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos, así como motivar la participación social en los ámbitos político, cultural, económico y social para alcanzar el desarrollo integral de la sociedad.

En mi carácter de diputada y como mujer, reconozco el compromiso del gobernador del estado de Querétaro Mauricio Kuri por haber propuesto un incremento del 80% respecto del año anterior a dicha institución, lo cual ayudará a satisfacer las necesidades y requerimientos para fortalecer y brindar un mejor servicio para las mujeres queretanas, propuesta que será avalada por el Grupo Parlamentario del PRI. Quiero otorgar un reconocimiento por parte del Grupo Parlamentario del PRI a la comisión de planeación y presupuesto que preside mi compañero diputado Gerardo Ángeles y todos los que conforman dicha comisión, a mi compañera diputada Maricruz Arellano y a mi compañera diputada Daniela Salgado y a todos aquellos que conformaron la mesa donde se realizaron varios ejercicios de análisis de dicho presupuesto. Sin duda alguna esta apertura contribuye a lograr un mejor trabajo coordinado sin distinción de colores en beneficio de las y los queretanos es cuanto.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, me permito hacer uso de la voz ante esta máxima tribuna a fin de

señalar algo que me parece importante sobre el asunto que estamos discutiendo. Como sabrán el Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, es el documento de política pública a través de la cual se describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos para garantizar los derechos humanos de las y los queretanos contemplados en nuestra Constitución; el presupuesto que habrá de distribuirse para el próximo Ejercicio Fiscal de 2023, está compuesto no solo de los ingresos que genera el propio estado, sino en su mayoría por las transferencias y las aportaciones federales. Es aquí donde me gustaría resaltar los rubros en los que gracias a estas portaciones se ha incrementado el presupuesto. En el Sector Salud el presupuesto para las entidades paraestatales como lo son los servicios de salud del estado de Querétaro y el centro de trasplantes tuvieron un incremento federal de poco más de 300 millones. En ese mismo sentido la federación incrementó el presupuesto destinado al Sector Educativo de más de 770 millones de pesos, por lo que respecta al presupuesto destinado a la atención a las mujeres víctimas de violencia y a la política pública relacionada con la prevención de la violencia contra las mujeres, la prevención aporta más de 11 millones de pesos, que aunado a los recursos estatales tendrá una bolsa de más de 47 millones de pesos. Creo que es importante reconocer estos aumentos en sectores tan importantes para la población, como lo es la educación, la salud y la violencia en contra de las mujeres. Nuestra labor como ente legislativo no se limita exclusivamente a la aprobación de este presupuesto, sino a la supervisión de que este se aplique de manera correcta, y que con ello se garantice la salud, la educación, el desarrollo social y la seguridad de los 2 millones 300 mil habitantes de nuestro estado, por lo que estaremos atentos al ejercicio fiscal del próximo año. Es cuanto diputada presidenta.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello presidenta: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, inaudible; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo al resultado de las votaciones emitidas, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción X de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81

del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## **2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS DIECIOCHO AYUNTAMIENTOS INTEGRANTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 EJECUTEN PROGRAMAS PARA FACILITAR EL PAGO DEL PREDIAL.**

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los dieciocho ayuntamientos integrantes del Estado de Querétaro a fin de que en el ejercicio fiscal 2023 ejecuten programas para facilitar el pago del Predial. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaría. El dictamen a discusión es la Iniciativa de Acuerdo por el que se Exhorta Respetuosamente a los Dieciocho Ayuntamientos Integrantes del Estado de Querétaro a fin de que en el Ejercicio Fiscal 2023 Ejecuten Programas para Facilitar el Pago del Predial. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada primera secretaria se sirva a someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor y cero votos en contra.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

## 2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** Atendiendo a que la naturaleza de los asuntos listados en los puntos nueve al veintiséis es similar al corresponder a los dictámenes de las iniciativas de leyes de ingresos de los 18 municipios del estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023, comento a ustedes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica que nos rige se discutirá de manera conjunta y se votará de manera independiente. Toda vez que los dictámenes ya son del conocimiento de los integrantes del Plano al haber sido publicados en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión las iniciativas de leyes de ingresos de los 18 municipios para el estado de Querétaro para el ejercicio 2023, quienes deseen hacer uso de la voz sírvase anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en lo general el dictamen la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil, para el Ejercicio Fiscal 2023 y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; la de la voz, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Informo a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

## 2.10 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Arroyo Seco, para el Ejercicio Fiscal 2023 y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara

Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, (inaudible); Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se Informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, cuatro votos en contra y cero abstenciones.

#### **2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cadereyta de Montes, para el Ejercicio Fiscal 2023, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; la de la voz, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, inaudible.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

#### **2.12 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

—**Vicepresidente:** Gracias secretario. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Colón, para el Ejercicio Fiscal 2023 y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado. Por favor.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello diputado: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, inaudible; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas

Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, me abstengo; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se Informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

### **2.13 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

—**Vicepresidente:** Gracias diputada secretaria. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, para el Ejercicio Fiscal 2023. y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado de este, por favor.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, inaudible; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, inaudible; la de la voz, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.

### **2.14 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

—**Vicepresidente:** Muchas gracias secretario. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, para el Ejercicio Fiscal 2023 y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado. Por favor.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, (ausente en el salón de Pleno en ese momento); el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela

Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se Informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.

### **2.15 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en lo general en un solo acto el Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes, para el Ejercicio Fiscal 2023, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; la de la voz, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

### **2.16 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, para el Ejercicio Fiscal 2023 y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, inaudible; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, inaudible; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar

Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se Informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

### **2.17 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

—**Presidenta:** Gracias secretaria. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación en lo general en un solo acto el Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jalpan de Serra, para el EJERCICIO FISCAL 2023 y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello presidenta: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, inaudible; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; la de la voz, en contra; Vega Guerrero Guillermo, (inaudible); Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 20 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

### **2.18 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

—**Presidenta:** Gracias diputado secretario. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Landa de Matamoros, para el Ejercicio Fiscal 2023 y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; perdón Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz

Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se Informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.

### **2.19 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

—**Presidenta:** Gracias secretaria. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en lo general en un solo acto el Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pedro Escobedo, para el Ejercicio Fiscal 2023 y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, (inaudible); Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, (inaudible); Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, inaudible; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, (inaudible); Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, (inaudible); la de la voz, en contra; Vega Guerrero Guillermo, (inaudible); Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Informo a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

### **2.20 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Peñamiller, para el Ejercicio Fiscal 2023 y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor;

Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se Informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, cuatro votos en contra y cero abstenciones.

### 2.21 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en lo general el Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pinal de Amoles, para el ejercicio Fiscal 2023 y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Gracias presidenta. Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; la de la voz, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, cuatro votos en contra y cero abstenciones.

### 2.22 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** Gracias diputado secretario. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2023 y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, (inaudible); el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, inaudible; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en

contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se Informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

### **2.23 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

—**Presidenta:** Gracias diputada secretaria. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en lo general el Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Joaquín, para el Ejercicio Fiscal 2023. y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello presidenta: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; la de la voz, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor, cinco votos en contra.

### **2.24 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

—**Presidenta:** Gracias diputado secretario. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Juan del Río, para el ejercicio fiscal 2023 y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra;

Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se Informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

### **2.25 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

—**Presidenta:** Gracias diputada secretaria. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en lo general el Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tequisquiapan, para el Ejercicio Fiscal 2023. y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello presidenta: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, me abstengo; Sinécio Leyva Armando, en contra; la de la voz, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

### **2.26 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

—**Presidenta:** Gracias diputado secretario. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán, para el Ejercicio Fiscal 2023 y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, inaudible; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, inaudible; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinécio Leyva Armando, en

contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, inaudible; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se Informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada secretaria. Atendiendo al resultado de las votaciones emitidas, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción X de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobado en lo general y en lo particular los dictámenes de mérito, expídanse los proyectos de ley correspondientes y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## 2.27 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

—**Presidenta:** En desahogo el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno da su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaría Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arellano Dorado Maricruz, (inaudible); Astudillo Suárez Ricardo, inaudible; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, (inaudible); López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación emitida y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de ley respectivo, de ley respectivo ¡perdón!, túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones correspondientes. Hecho que sea remitase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## 2.28 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley por la que se reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Atendiendo a que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, (inaudible); Astudillo Suárez Ricardo, inaudible; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; la de la voz, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; ¿qué? ¿sí? ¡ah, ok! ok; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor diputada; Zapata Guerrero Luis Antonio, (ininteligible).

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### 2.29 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribirse con el diputado segundo secretario. Señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos

### 3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 11 horas con 49 minutos del día de su inicio. Muchas gracias y muy buen fin de semana.